



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a proceda a realizar estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la secretaría que corresponda, a fin de proceder a la instalación, reparación y/o adecuación integral del sistema de alumbrado público en las siguientes arterias de Barrio Roma:

- Calle Roque Sáenz Peña (alturas 2200 y 2300).
- Pasaje Liniers (alturas 3900 y 4000), en el tramo lindero a la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 601 "Leandro N. Alem".
- Calle Santiago de Chile (entre calles Salta y Mendoza).

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal informará a este Cuerpo Legislativo, en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, el estado de las actuaciones vinculadas al Expediente DE-1484-02007125-4. Se deja constancia de que el seguimiento del trámite revela que el mismo lleva detenido 373 días hábiles a la fecha de redacción del presente proyecto, sin resolución efectiva por parte de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica.

Art. 3º: En la ejecución de las tareas dispuestas, el DEM deberá priorizar la iluminación técnica del entorno de la Escuela Alem, a fin de garantizar condiciones de seguridad para la comunidad escolar en sus tres turnos horarios, ante la vulnerabilidad generada por el robo de luminarias y hechos delictivos registrados en el sector.

Art. 4º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal.



Art. 5º: Las erogaciones que demande la ejecución de la presente serán imputadas a las partidas presupuestarias del ejercicio fiscal vigente.

Art. 6º: De forma.

Ciudad de Santa Fe, Mayo de 2026.

FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo resolver la situación de oscuridad e inseguridad que afecta a un sector estratégico de Barrio Roma, comprendido por las inmediaciones del Club Newell's Old Boys y la Escuela de Educación Técnica Profesional N° 601 "Leandro N. Alem".

En primer término, la situación de inseguridad en la zona es crítica, particularmente en el Pasaje Liniers (alturas 3900 y 4000). Este acceso para la institución educativa carece de iluminación pública efectiva tras el robo de reflectores pertenecientes al establecimiento. Esta carencia ha derivado en hechos delictivos y robos recurrentes hacia los alumnos que asisten en los tres turnos, comprometiendo su integridad física y el acceso seguro a la educación.

En segundo término, existe una parálisis administrativa injustificable. El reclamo, impulsado por la Asociación Vecinal Barrio Roma mediante el Expediente DE-1484-



02007125-4, registra una recepción datada en diciembre de 2024. Sin embargo, el seguimiento del trámite revela que el mismo lleva detenido 373 días hábiles al momento de la redacción de este proyecto en la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica. Resulta inadmisibles que un pedido vinculado a la prevención del delito en un entorno escolar y en arterias de alta circulación como Roque Sáenz Peña 2200 y 2300 sufra semejante demora operativa.

La falta de infraestructura de alumbrado en este sector favorece la actividad delictiva. Es responsabilidad del municipio garantizar que el trayecto de los alumnos sea seguro mediante el mantenimiento efectivo de la red de alumbrado público.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento respectivo para la aprobación del presente proyecto.

Lic. Pablo MUSSIO

Concejal LLA

Honorable Concejo Municipal